"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N°037-2015-MDJN/CM

Jesús Nazareno, 03 de junio del 2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO V° B° Adriel Valenzuela Pillihuamán ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO SECRETARIA GENERAL

VISTO:

El **DICTAMEN N° 005-2015-MDJN-COPP/ACL** de fecha 01 de Junio del 2015, remitido por la Comisión de Economía, Planificación y presupuesto, sobre Propuesta de Personalidades para el reconocimiento en sesión solemne por XV Aniversario de Creación Política del Distrito de Jesús Nazareno; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que mediante **DICTAMEN N° 005-2015-MDJN-COPP/ACL**, de fecha 01 de Junio del 2015 remitido por la presidenta de la comisión de economía, planificación y presupuesto, sobre reconocimiento de personalidades en sesión solemne por XV Aniversario de creación política del distrito de Jesús Nazareno;

Así mismo, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de Junio del 2015, la Presidenta de la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto informa al Concejo Municipal sobre la realización de reconocimiento a personalidades en sesión solemne por motivo del XV Aniversario de Creación Política de Distrito de Jesús Nazareno siendo este una ceremonia protocolar hace mención a las siguientes propuestas;

- Congresista José Antonio Urquizo Magia, como huésped ilustre por su apoyo estratégico para el desarrollo sostenible del Distrito de Jesús Nazareno
- AA.HH. Villa San Cristóbal, como organización social destacada por su desinteresado apoyo con la donación de terreno para hacer realidad la construcción del Centro Cívico del Distrito.
- Hospital de Apoyo Jesús Nazareno, como institución destacada por su trascendencia y constante apoyo como aliado estratégico con la municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Que, habiendo tomado conocimiento, los Señores Regidores entraron en un debate amplio, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD;**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la propuesta de personalidades para el reconocimiento especial en Sesión Solemne por conmemorarse el XV Aniversario de Creación Política del Distrito de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal y áreas pertinentes, el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL EL UNO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
Mery E. Aquino Sauñe
SECRETARIA GENERAL